OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

CRT
CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno.

Escuela de Administración Regional

Cuestionario de Integridad del OISP: autoevaluación

II Jornadas de Transparencia para Entidades Locales de Castilla-La Mancha

9 de octubre de 2026



Me presento… José García Fanjul

Vocal del **Observatorio de Integridad del Sector Público (OISP)**

Profesor del Departamento de Informática en la **Universidad de Oviedo**

Interesado en: Ingeniería del Software, **Calidad, Sistemas de Información, Integridad, Privacidad, Cumplimiento Normativo, Ética**

Doctor e Ingeniero en Informática

Decano del **Colegio Oficial** de Ingeniería Informática del Principado de Asturias

Secretario del **Consejo General de Ingeniería Informática**

Presidente del Consejo Asesor Tecnológico del **Instituto Internacional de Tecnología y Derecho Digital** (Fundación ITD)

jgfanjul@uniovi.es
decano@coiipa.org
jose.garcia@fundacioninstitutodigital.com

Universidad de Oviedo

COIIPA 20 AÑOS CONTIGO

INSTITUTO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA Y DERECHO DIGITAL
ETHIC | KNOWLEDGE | EXPERTISE

INGENIERÍA INFORMÁTICA
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS PROFESIONALES • CCII

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

oisp.es

OBJETIVOS Y VALORES | EQUIPO & COLABORADORES | ACTIVIDAD | FORMACIÓN | CUESTIONARIO DE INTEGRIDAD | RECURSOS | NOTICIAS | CONTACTO



El **Observatorio de Integridad del Sector Público (OISP)** es un espacio que nace con el objetivo de impulsar, difundir, y monitorizar **medidas en favor de la integridad y la lucha contra la corrupción** como elementos esenciales de la democracia

Nuestros **valores**: transparencia, objetividad, integridad

Sin ánimo de lucro

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

oisp.es

OBJETIVOS Y VALORES | EQUIPO & COLABORADORES | ACTIVIDAD | FORMACIÓN | CUESTIONARIO DE INTEGRIDAD | RECURSOS | NOTICIAS | CONTACTO



Derecho + Informática

SUMMA OMNIUM
CONSEJO SUPERIOR DE LETRADOS Y ABOGADOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

INGENIERÍA INFORMÁTICA
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS PROFESIONALES • CCII

INSTITUTO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA Y DERECHO DIGITAL
ETHIC | KNOWLEDGE | ENPERTISE

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

El **Observatorio de Integridad del Sector Público (OISP)** es un espacio que nace con el objetivo de impulsar, difundir, y monitorizar **medidas en favor de la integridad y la lucha contra la corrupción** como elementos esenciales de la democracia

Nuestros **valores**: transparencia, objetividad, integridad

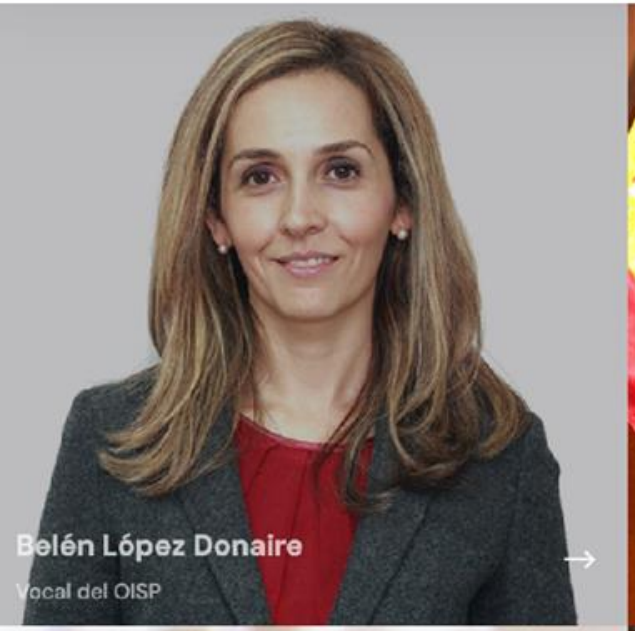
Sin ánimo de lucro

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

oisp.es

OBJETIVOS Y VALORES | EQUIPO & COLABORADORES | SERVICIOS | FORMACIÓN | CUESTIONARIO DE INTEGRIDAD | RECURSOS | NOTICIAS | CONTACTO















Equipo multidisciplinar de los **ámbitos legal e informático** con procedencias **diversas** y un **objetivo común**

Belén, Jordi, Elena, Isaac, Ignacio, Patricia, José Joaquín, Beatriz, Fernando…

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

oisp.es

OBJETIVOS Y VALORES | EQUIPO & COLABORADORES | ACTIVIDAD | FORMACIÓN | CUESTIONARIO DE INTEGRIDAD | RECURSOS | NOTICIAS | CONTACTO



Hemos elaborado un **cuestionario** para que las administraciones públicas puedan **autoevaluar sus sistemas de integridad**

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

[Isabel pregunta] ¿para qué querría evaluar el cumplimiento de mi Sistema de integridad?



- La respuesta depende de varios factores: **recursos, grado de madurez**, **tamaño de la organización**.
- En relación al grado de madurez (e interpretando la integridad como un camino o un proceso, buscando la mejora para alcanzar un nivel óptimo de integridad):
 - ¿Estamos empezando?
 - **Valoramos grado de cumplimiento e identificamos incumplimientos** en diferentes áreas **(con ayuda del cuestionario)**
 - Seleccionamos áreas en las que **sería urgente o importante actuar** (o incumplimientos particulares).
 - ¿Podemos hacerlo todo a la vez? Enfoques **ágiles (p.e tamaño pequeño y/o pocos recursos)** frente a enfoques predictivos (mayor tamaño y recursos).
 - ¿Tenemos un sistema de integridad muy maduro?
 - Hacemos seguimiento, evaluamos/medimos **(con ayuda del cuestionario)** y revisamos/mejoramos.

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público



[Isabel pregunta] ¿para qué querría evaluar el cumplimiento de mi Sistema de integridad?

- ¿Cómo evaluamos/medimos un SI? Comparamos lo que existe con referencias.
 - Ley 2/2023, Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno, AIPI, SIAGE, resto de normativa (APL orgánica de integridad pública), mejores prácticas.
- ¿Cómo revisamos/mejoramos?
 - Podemos aplicar principios de mejora de calidad y/o mejora continua (no reinventemos la rueda).
- **Medimos para mejorar.**
- **Medimos para transformar**.

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público



[Isabel repregunta] Y… ¿cómo puedo mejorar mi Sistema de integridad?

- (… de la transparencia anterior) ¿Cómo mejoramos?
 - Podemos aplicar principios de **mejora de calidad** y/o **mejora continua** (no reinventemos la rueda).
- Principios:
 - ***"Calidad es medir, medir y medir"*** *(o sea: evaluar, evaluar y evaluar)*
 - ***Kaizen "cambiar para mejorar":*** *realizar* ***pequeños cambios constantes y sostenidos en el tiempo****, en lugar de* ***grandes transformaciones drásticas.***
 - ***"Waste is a crime"*** *de Taiichi Ohno (Toyota)****:*** *waste* ***is not just a business loss,*** *but a* ***crime against society***
- Metodologías ágiles:
 - Círculo de Deming: mejora continua
 - Scrum / Kanban.

Planificar (definir objetivos y procesos)
Hacer (implementar cambios)
Verificar (evaluar resultados)
Actuar (estandarizar o corregir)



[Un inciso] sobre otros instrumentos de evaluación/medida



- Ad-hoc.
- Auditorías internas.
- Asesorías / auditorías externas.
- Instrumentos definidos en el propio sistema de integridad para seguimiento, evaluación y revisión.
- **Nuestro cuestionario: el alcance es todo el Sistema de Integridad, con un bloque para el SII.**
 - Acceso gratuito.
 - Además puede articularse **acompañamiento desde OISP y/o Fundación ITD**.
- Otras herramientas de evaluación (para SII):
 - Autoridad Independiente en materia de Corrupción de Castilla y León: AVALIA SII
 - Incluye indicios.
 - Sección sobre protección de datos con referencias a lo mencionado en Ley 2/2023, también confidencialidad y anonimato.
 - Audiencia de Cuentas de Canarias: Cuestionario sobre el Sistema Interno de Información



Isabel es secretaria en una administración local

Recibe información sobre el OISP y el cuestionario de integridad

Decide evaluar el sistema de integridad de su administración, es consciente de tener bastante tarea por delante pero querría saber en qué áreas debe centrarse.

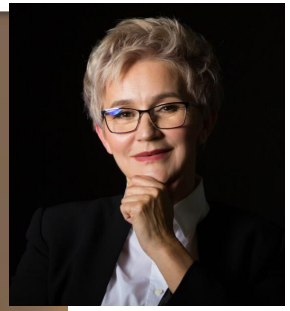
Decide utilizar el cuestionario en integridad.oisp.es

*Isabel es **un personaje ficticio**, la foto utilizada aquí está obtenida por Inteligencia Artificial (FreePik).*

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

integridad.oisp.es



Isabel visita el cuestionario en integridad.oisp.es y empieza por registrarse

También podría haber decidido hacer el cuestionario de forma anónima



OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público



Regístrate

Nombre *

Isabel

Apellidos *

G******** L********

E-mail *

intervencion@ayto_**********.es

Teléfono

9********

Organización

Ayuntamiento de **********

Cargo en la Organización

Interventora

☑ Acepto la **política de privacidad** y de tratamiento de los datos.*

Responsable del Tratamiento: Corporación Académica de Ciencia y Derecho.

Finalidad del tratamiento: A través del presente formulario trataremos sus datos personales para cualquiera de los servicios que ofrece el Observatorio, así como para ponerse en contacto

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

INICIO | HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN | RESULTADOS



OISP: Evaluación de Integridad del Sector Público

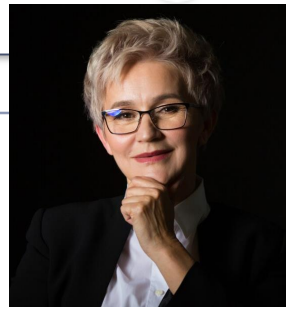
Una plataforma para evaluar la integridad en el sector público.

ACCEDE AL FORMULARIO

Comienza tu proceso de Autoevaluación

REVISA TUS RESULTADOS

Puedes consultar los resultados obtenidos



Herramienta de Autoevaluación



Isabel lee las instrucciones y **empieza a contestar a las preguntas, que se estructuran en ocho bloques**

Desde aquí se accede a la **Herramienta de Autoevaluación** de **OISP**, que se subdivide en **8 bloques**:

- Marco normativo y de control
- Transparencia y rendición de cuentas
- Órgano de cumplimiento
- Comunicación y formación
- Administración de riesgos
- Códigos éticos y de conducta, políticas y procedimientos de control
- Sistema interno de información
- Seguimiento, evaluación y supervisión

El **cuestionar** e irá guiando por los diferentes bloques, mostrándote en algunas ocasiones unas pregunta otras en función de tus respuestas.

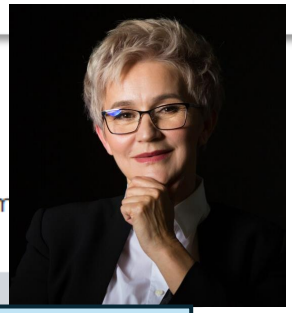
Es gatorio contestar todas las preguntas que se te muestren para poder pasar de página.

Es muy **importante** pulsar el botón de **Guardar y Continuar más tarde** antes de salir de la pestaña de Herramienta de Autoevaluación, con el objeto de **no perder el avance de lo que se haya contestado** hasta ese momento una vez que se vuelva a retomar el formulario.

Al final del cuestionario obtendrás una **puntuación** por cada uno de los bloques y se te mostrarán los **comentarios** o **recomendaciones** en función del resultado obtenido.

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

INICIO | HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN | RESULTADOS



Formulario

"*" señala los cam

Paso 3 de 30

10%

3. LIDERAZGO Y COMPETENCIAS

6. ¿Existe un liderazgo transformacional en la Administración? *

(•) Sí () No

7. ¿El sistema de integridad descansa en alguna herramienta tecnológica? *

(•) Sí () No

7.1. ¿Se han digitalizado los procesos, controles, gestión de riesgos y procedimientos? *

() Sí (•) No

7.2. ¿Cuenta la entidad con personal cualificado en tecnologías para ofrecer el soporte digita

(•) Sí () No

7.3. ¿Está adecuado al ENS (Esquema Nacional de Seguridad)? *

() Sí (•) No

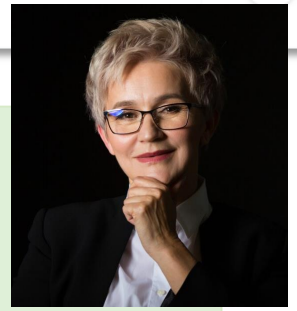
7.4. ¿Está adecuado al ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad)? *

() Sí (•) No

ANTERIOR SIGUIENTE

GUARDAR Y CONTINUAR MÁS TARDE

En las preguntas 7.3 y 7.4, sobre los Esquemas Nacionales de Seguridad e Interoperabilidad, toma nota de consultar esos asuntos con Inés, que es la Jefa de Informática del Ayuntamiento.
Además se le hace tarde y decide **guardar el cuestionario para continuar al día siguiente**.



El formulario ha sido guardado correctamente.

Podrá continuar la edición del formulario cuando lo desee simplemente accediendo a la página del formulario desde este mismo dispositivo y navegador.

Es muy importante recordar que en ese momento deberá logarse previamente a seguir rellenado el formulario para que las respuestas se sigan asociando a su perfil.

Asegúrese de que el icono de la parte superior derecha esté en naranja y con el check de logado antes de continuar completando el formulario.

A continuación le presentamos el enlace que deberá de guardar para volver a la página y seguir completando el formulario.

https://integridad.oisp.es/herramienta-de-autoevaluacion/?gf_token=d3bb26086bc24528bb30af5340d5b15a

Para su comodidad, o si quiere continuar rellenando el formulario desde otro ordenador, introduzca aquí su dirección de correo electrónico y le enviaremos el enlace con las instrucciones para volver a la página y completarlo posteriormente

Nota: La vigencia del enlace que le mandaremos es de 30 días.

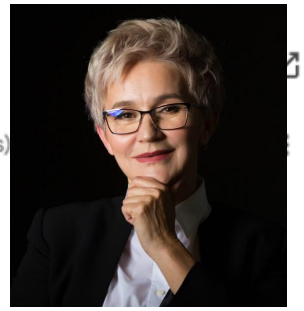
Dirección de email *

intervencion@ayto_**********.es

Pide que le envíen por email las instrucciones para continuar en otro momento

Enviar enlace

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público



OISP. Enlace para continuar rellenando el Formulario de la Herramienta de Autoevaluación.

Recibidos ×

info@oisp.es <info@oisp.es> 12:37 (hace 0 minutos)

para mí

Gracias por guardar el formulario de la herramienta de autoevaluac… favor, para volver al formulario desde cualquier ordenador siga estas instrucciones.

Si ya tiene un usuario debe de ir a la página de login y logarse con el correo electrónico y la contraseña que le enviamos por email al darse de alta, y luego pinchar en el botón que le mostramos para volver al formulario (o copiar el enlace que le presentamos a continuación en el mismo navegador.

Haga clic aquí

https://integridad.oisp.es/herramienta-de-autoevaluacion/?gf_token=d3bb26086bc24528bb30af5340d5b15a

Solo de esta forma las respuestas que continúe dando se podrán seguir asociando a su usuario. Esto lo deberá hacer siempre que haya guardado las respuestas del formulario para seguir más tarde y quiera volver al mismo asociando las nuevas respuestas a su usuario.

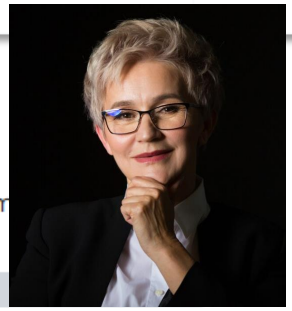
Si no ha creado un usuario simplemente pinche en el botón que le presentamos y volverá al pun…

Haga clic aquí

En ambos casos le recordamos que el enlace caducará a los 30 días, por lo que deberá regresar a…

Cuando tiene tiempo de seguir con el cuestionario, sigue las indicaciones del email que le ha llegado y así recupera sus respuestas.

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público



Formulario

"*" señala los cam

Paso 3 de 30

10%

3. LIDERAZGO Y COMPETENCIAS

6. ¿Existe un liderazgo transformacional en la Administración? *

(•) Sí () No

7. ¿El sistema de integridad descansa en alguna herramienta tecnológica? *

(•) Sí () No

7.1. ¿Se han digitalizado los procesos, controles, gestión de riesgos y procedimientos? *

() Sí (•) No

7.2. ¿Cuenta la entidad con personal cualificado en tecnologías para ofrecer el soporte digital necesario al sistema de integridad? *

(•) Sí () No

7.3. ¿Está adecuado al ENS (Esquema Nacional de Seguridad)? *

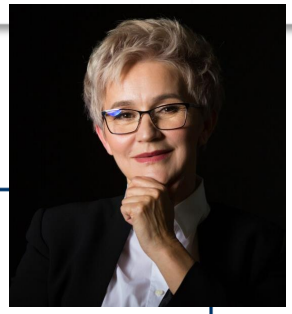
() Sí (•) No

7.4. ¿Está adecuado al ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad)? *

() Sí (•) No

ANTERIOR SIGUIENTE

GUARDAR Y CONTINUAR MÁS TARDE



Puntuación Total

4.05 Existen algunas acciones concretas que demuestran un interés por implantar un sistema de integridad, pero las acciones son insuficientes.

Resultado del Bloque I. Marco normativo

6.21 Existe un claro compromiso de la entidad con la integridad y cuenta con un sistema de integridad acorde con las recomendaciones nacionales e internacionales.

Al terminar el cuestionario **revisa las puntuaciones y recomendaciones**, tanto globales como de cada bloque

Resultado del Bloque II. Riesgos

5.00 Existen algunas acciones concretas que demuestran un interés por implantar un sistema de integridad, pero las acciones son insuficientes.

Se recomienda:

- Acciones formativas y sensibilización en relación con los riesgos y el conflicto de intereses.
- Protocolo de gestión de los posibles conflictos de interés.
- Acciones formativas y sensibilización en materia de integridad



Resultado del Bloque VII. Comunicación y formación

0.71

No cuenta con una cultura de cumplimiento ni con un sistema de integridad.

Se recomienda:

- Elaborar un plan de formación para altos cargos y empleados públicos en integridad
- La formación tiene que ser periódica y obligatoria
- Documentar la formación que se imparte y enfocada de manera práctica

Resultado del Bloque VIII. Seguimiento y evaluación

0.00

No cuenta con una cultura de cumplimiento ni con un sistema de integridad.

Se recomienda:

- Hacer un seguimiento y evaluación periódico del sistema de integridad.
- Establecer indicadores de medida
- Acciones formativas y sensibilización en materia de integridad

¿DESEA PONERSE EN CONTACTO CON EL OBSERVATORIO PARA TRASLADARNOS CUALQUIER CUESTIÓN RELATIVA A LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN?

ENVÍENOS SU CONSULTA

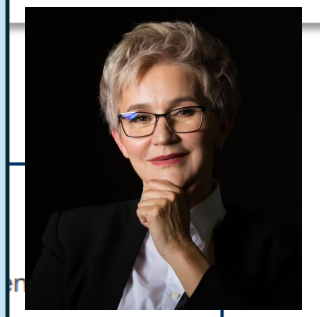
OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

INICIO HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN RESULTADOS

Tras rellenar el cuestionario Isabel entiende que necesitan mejorar en:

1. Formación y comunicación
2. Cuestiones relacionadas con la tecnología: adaptación de la herramienta del canal de denuncias, p.e la gestión del anonimato, y también en aspectos de protección de datos
3. Mecanismos de transparencia y revisión del portal de transparencia
4. Seguimiento y evaluación del sistema de integridad
5. Metodología de identificación y evaluación de riesgos

… así que **decide ponerse en contacto con el Observatorio**.



Resultado de

0.71

No cuenta c
integridad.

Resultado de

0.00

No cuenta con una cultura de cumplimiento ni con un sistema de integridad.

- Hacer un seg ento y evaluación periódico del sistema de integridad.
- Establecer icadores de medida
- Accione rmativas y sensibilización en materia de integridad

¿DESEA PONERSE EN CONTACTO CON EL O SERVATORIO PARA TRASLADARNOS CUALQUIER CUESTIÓN RELATIVA A LA RRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN?

ENVÍENOS SU CONSULTA





Belén López Donaire

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

SUMMA OMNIUM
CONSEJO SUPERIOR DE LETRADOS Y ABOGADOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS



José García Fanjul

INSTITUTO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA Y DERECHO DIGITAL
ETHIC | KNOWLEDGE | EXPERTISE

INGENIERÍA INFORMÁTICA
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS PROFESIONALES · CCII

Servicios del Observatorio de Integridad del Sector Público

1. **Formación a medida** sobre temas de integridad, transparencia, códigos éticos, canales de denuncia, mapa de riesgos, conflictos de intereses…
2. **Cursos online y presenciales** sobre los pilares de los marcos de integridad, transparencia, gobierno abierto.
3. Elaboración de informes sobre temas relacionados con el objeto del OISP
4. Servicio de documentación
5. **Asesorar en la implementación de un Sistema de Integridad en el sector público**, especialmente en las Administraciones.
6. Realizar **evaluaciones de los sistemas de integridad y propuesta de recomendaciones**.

Servicios relacionados con la necesidad de asociar el talento tecnológico y jurídico

1. Apoyo y asesoría en la **implantación de herramientas tecnológicas, por ejemplo en relación a los canales de denuncias**.
2. **Formación** a medida, cursos online y presenciales sobre integridad, licitación de tecnología, privacidad, ciberseguridad, inteligencia artificial.
3. **Asesoramiento especializado para las administraciones en el ámbito tecnológico y jurídico**.
4. Desarrollo de **planes de actuación para apoyar el proceso de digitalización de las administraciones desde una perspectiva de cumplimiento normativo** y competencia técnica.
5. Actividades de comunicación, difusión y concienciación sobre la aplicación de tecnologías digitales en el sector público. Organización de foros.

[Un inciso] Una visión sobre la integridad en el sector público



- Avanzamos **"de arriba abajo"** (top-down): Ley 2/2023, SIAGE (**de la Ley hacia el sector público**).
- Avanzamos **"de abajo arriba"** (bottom-up): Visto **desde una administración o entidad particular**:
 - Esfuerzos individuales y aislados por la integridad
 - **Implantamos un canal interno**
 - Elaboramos procedimientos para gestión de denuncias
 - **Implantamos SII (resto de Ley 2/2023)**
 - Implantamos un sistema de integridad
- ¿Y en administraciones **con pocos recursos**?
 - Servicios jurídicos o informáticos **compartidos**.
 - P.e en Asturias: CAST https://www.i-cast.es/
 - RSI es **órgano colegiado** (personal de entidad local y técnico experto en integridad)

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

[Un inciso] Una visión sobre la integridad en el sector público (y 2)



- Conforme se vaya **materializando el objetivo en cada administración**:
 - Tendremos sistemas de integridad en TODO el sector público
 - Si eso sucediera ¿tenemos INTEGRIDAD de la Administración?
 - Diría que no: ¡necesitamos una visión global y estudiar la integridad que podemos "perder" en las relaciones entre administraciones entre sí, en vertical y horizontal!
 - Sería como tener ministerios súper eficientes individualmente pero sin relaciones interministeriales.
 - Queda un trecho hasta tener un **SI Administración** (ahora tenemos SI AGE).
- A futuro (un ejemplo): "INTEGRIDAD POR DISEÑO", análogo a "privacidad por diseño" de AEPD.

- **Presente y futuro cercano: el fundamental impacto de la informática en la integridad.**

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

Análisis de datos al servicio de la integridad

- APLO integridad: "*Fomentar la utilización de instrumentos tecnológicos avanzados, incluidos los sistemas de* ***análisis de datos e inteligencia artificial****, para la* ***detección temprana de riesgos*** *y la* ***mejora de los mecanismos de control***."
- ¿Cuándo tendremos esas herramientas? ¿en un futuro muy lejano?

Análisis de datos al servicio de la integridad (2)

Contratación Abierta

- APLO integridad: "*Fomentar la utilización de instrumentos tecnológicos avanzados, incluidos los sistemas de* ***análisis de datos e inteligencia artificial****, para la* ***detección temprana de riesgos*** *y la* ***mejora de los mecanismos de control***."

- ¿Herramientas del futuro? No. Ya, en el presente.
- Web **https://contratacionabierta.es/**
- **Consulta de contratos y Monitor de Red Flags (no de irregularidades).** Análisis de **posibles irregularidades en contratos menores** según la LCSP 9/2017
- Analiza datos de plataformas de contratación y transparencia.
- Sólo **una persona**, graduado en ingeniería informática: David Alejandro Fernández Sancho.
- La herramienta **se puede particularizar y adaptar.**
- Es sólo un ejemplo:
 - Cada vez habrá más…
 - … en la propia Administración.





Análisis de datos al servicio de la integridad (2)

Contratación Abierta

- APLO integridad: "*Fomentar la utilización de instrumentos tecnológicos avanzados, incluidos los sistemas de* ***análisis de datos e inteligencia artificial****, para la* ***detección temprana de riesgos*** *y la* ***mejora de los mecanismos de control***."

- ¿Herramientas del futuro? No. Ya, en el presente.
- Web **https://contratacionabierta.es/**
- **Consulta de contratos y Monitor de Red Flags (no de irregularidades).** Análisis de **posibles irregularidades en contratos menores** según la LCSP 9/2017
- Analiza datos de plataformas de contratación y transparencia.
- Sólo **una persona**, graduado en ingeniería informática: David Alejandro Fernández Sancho.
- La herramienta **se puede particularizar y adaptar.**
- Es sólo un ejemplo:
 - Cada vez habrá más…
 - … en la propia Administración.



El fundamental impacto de la informática en la integridad

Análisis de datos al servicio de la integridad (3)

Contratación Abierta

MONITOR · ORGANISMOS · FICHA DE ANÁLISIS

Presidencia de las Cortes de Castilla-La Mancha

Órganos Constitucionales y de Relevancia Constitucio

FLAGS ACTIVAS	AÑOS ANALIZADOS	TÉCNIC
9	5 2018 – 2025	5

CÓDIGO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIO	
RF-CY-RENOVACION	25.584 € 4 cont.	Posible renovación multi-anual: 'Maquetación e impresión del Anuario Parlamento y Constitución 2018...' adjudicado a EUROCOMERCIAL JER, S.A. (JER PUBLICIDAD) durante 4 años consecutivos (2019-2022). Total acumulado: 25,584.00 EUR en 4 contratos (media: 6,396.00 EUR, 43% del umbral de 15,000 EUR). Los contratos menores no pueden prorrogarse más de un año. Importe utilizado: importe adjudicado sin IVA. años 2019, 2020, 2021, 2022	EUROCOMERCIAL JER, S.A. (JER PUBLICIDAD)	[ver]
RF-TEMP-CICLO	63.045 € 5 cont.	Patrón cíclico pronunciado (fuerza: 0.75). Concentración en Q2, Q1: 83.3% de contratos. 5 contratos por 63,044.61 EUR. Importes utilizados: importe adjudicado sin IVA (4), sin datos (1). 5 contratos · 63.045 €	—	[ver]
RF-TEMP-CICLO	86.101 € 8 cont.	Patrón cíclico pronunciado (fuerza: 0.66). Concentración en Q2, Q4: 80.0% de contratos. 8 contratos por 86,100.60 EUR. Importe utilizado: importe adjudicado sin IVA. 8 contratos · 86.101 €	—	[ver]
RF-TEMP-CICLO	70.298 € 6 cont.	Patrón cíclico pronunciado (fuerza: 1.00). Concentración en Q4, Q3: 100.0% de contratos. 6 contratos por 70,298.32 EUR. Importe utilizado: importe adjudicado sin IVA. 6 contratos · 70.298 €	—	[ver]
RF-FRACCION-FUNCIONAL	54.434 € 3 cont.	Posible fraccionamiento por unidad funcional (FU-1297-002): 3 contratos que plausiblemente cubren una misma necesidad suman 54.434,01 EUR netos (> umbral de 15.000,00 EUR) en 14	—	[ver]



Análisis de datos al servicio de la integridad (4)

- La **plataforma de contratación del sector público** y resto de plataformas territoriales van a pivotar, a futuro, hacia **sistemas con capacidades para analizar los datos y emitir alertas.**
- Cada vez de manera **más "inteligente".**
- Sobre la **Inteligencia artificial**
 - **MUY IMPORTANTE:** estas soluciones deben ser **supervisadas** tanto por **especialistas del dominio** como por **ingenieros en informática**
 - **Alucinaciones: la IA no dice "la verdad"… ni miente.**
 - Que una IA levante una red flag no quiere decir inmediatamente que haya una irregularidad. En particular las IAs gratuitas están plagadas de alucinaciones más o menos importantes.
 - **Sesgos: la IA discrimina… o no.**
 - Por ejemplo: puede que examinen de forma más intensa a unas empresas respecto a otras sin que exista una motivación legítima.
 - Problemas conocidos en el pasado en, por ejemplo, soluciones de reconocimiento facial que discriminan por raza y, por tanto, a ciudadanos de determinadas razas se les para con más frecuencia en una frontera.



Análisis de datos al servicio de la integridad (y 5)

- Estas técnicas son aplicables a otras fuentes de datos.
- **Hacienda** lleva años aplicando tecnologías similares para **combatir el fraude fiscal**.
- La integración de datos de toda la Administración **no es futuro lejano**.
- Cuestiones técnicas:
 - Desde el punto de vista técnico es preferible que la información esté concentrada en un único sistema: principio **Single Source of Truth (SSoT)**.
 - Tener sólo un sistema es más barato (MUCHO más barato).
 - Lógicamente debería estar configurado para cada territorio del modo que sea necesario/oportuno/se determine (parametrizarlas es técnicamente sencillo).
 - … pero tampoco hace falta que haya un solo sistema, basta con recolectar y agrupar los datos de todos los sistemas, como ya se hace en la plataforma de contratación abierta.

Formación sobre informática

- Es fundamental para la integridad: recibir **formación sobre ámbitos fundamentales de la informática** como la ciberseguridad y la protección de datos **es (casi) tan importante como recibir formación sobre integridad**.
- Inteligencia artificial (y RIA)
 - *Artículo 4 del RIA: Los proveedores y los responsables del despliegue adoptarán **medidas para garantizar** que, en la mayor medida posible, **su personal y demás personas que se encarguen** en su nombre del funcionamiento y la utilización de sistemas de IA **tengan un nivel suficiente de alfabetización en materia de IA**.*
 - Afecta a las administraciones públicas que usan sistemas de IA.
 - **Preocupante: carga de datos personales y/o sensibles a herramientas de IA "gratuitas".**
- Ciberseguridad (ENS y NIS2)
 - *ENS Real Decreto 311/2022: "**Se formará regularmente al personal** en aquellas materias relativas a **seguridad de la información** que requiera el desempeño de sus funciones".*
- Protección de datos (LOPDGDD)
 - *Artículo 39.1.b RGPD: El delegado de protección de datos tendrá como mínimo las siguientes funciones: […] b) supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en […], incluida […] **la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento**.*

Formación sobre informática (y 2)

- Y además:
 - Elegid bien **quién es vuestro formador**, lo ideal en mi opinión: duplas “letrado + ingeniero en informática”.
 - Por supuesto, el personal de informática debe recibir formación sobre integridad.
- Fundamental:
 - Apoyaros en vuestros **compañeros de informática** (en particular vuestro director/jefe de informática), preguntad, pedir su confirmación o su aprobación para los aspectos técnicos.
 - Estableced vías de colaboración entre **servicios jurídicos y servicios de informática**.



[Un inciso] Para colaborar necesitamos entendernos muy bien

- La terminología sobre integridad ¿se usa de forma coherente en Ley 2/2023, SIAGE, APLO integridad…?
- Los glosarios son útiles, por ejemplo **glosario** en materia de corrupción de la AICCyL (https://www.aiccyl.es/glosario/)
- Una idea desde la informática: técnicas de web semántica (**ontologí**

Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Publicado en: «BOE» núm. 44, de 21/02/2023.
Entrada en vigor: 13/03/2023
Departamento: Jefatura del Estado
Referencia: BOE-A-2023-4513
Permalink ELI: https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/20/2/con

Seleccionar redacción: Texto inicial publicado el 21/02/2023

PDF ePUB

- Ética
- Favoritismo/nepotismo
- FCPA (Foreign Corrupt Practices Act)
- Fraude
- Infracciones administrativas: leves, graves, muy graves
- Integridad
- Integridad institucional pública
- Interés público/general
- Irregularidad

Favoritismo/nepotismo

Utilización de un cargo para designar a una persona debido a vínculos sociales o familiares en determinado empleo o concederle otro tipo de favor, al margen de los principios de mérito y capacidad (Real Academia Española).

Es una forma de corrupción en la medida en que se deja de velar por el interés público general en favor de intereses personales. Asimismo, puede llegar a configurar un delito de prevaricación. *Cfr.* Prevaricación

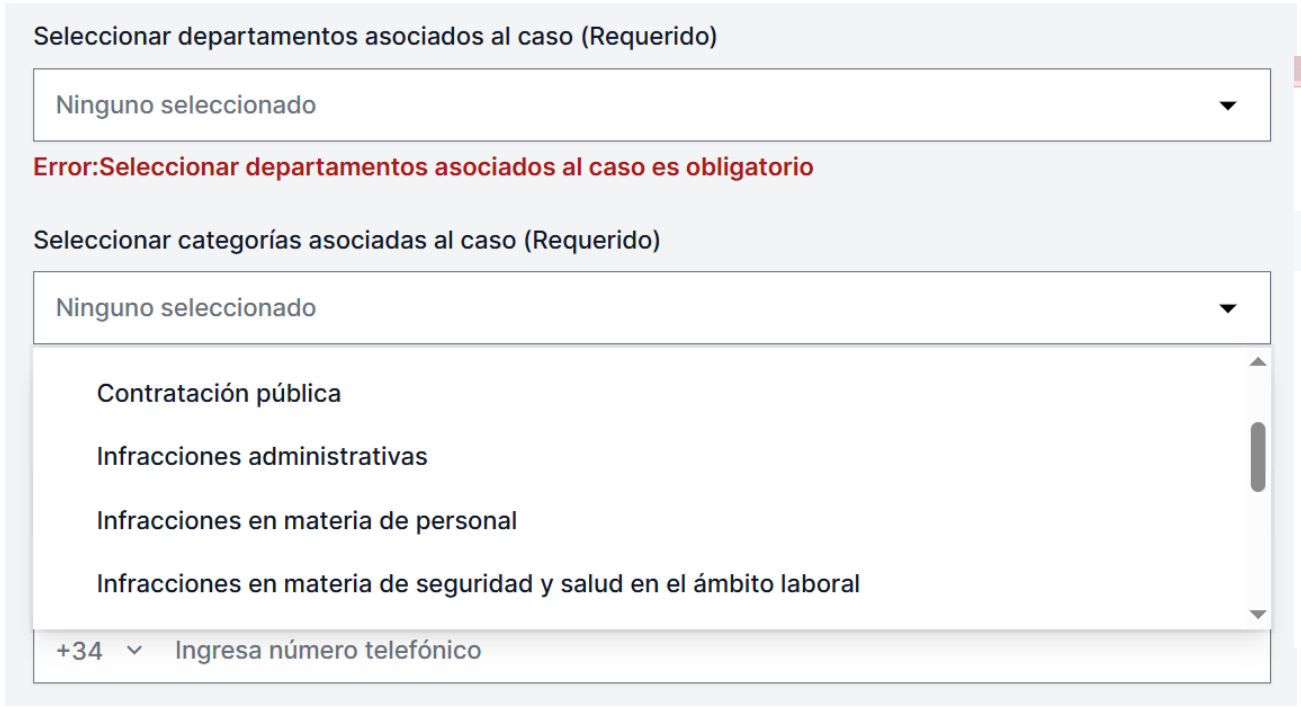
Por otro lado, la transparencia es esencial en la lucha contra el nepotismo como forma de corrupción. *Cfr.* Transparencia.

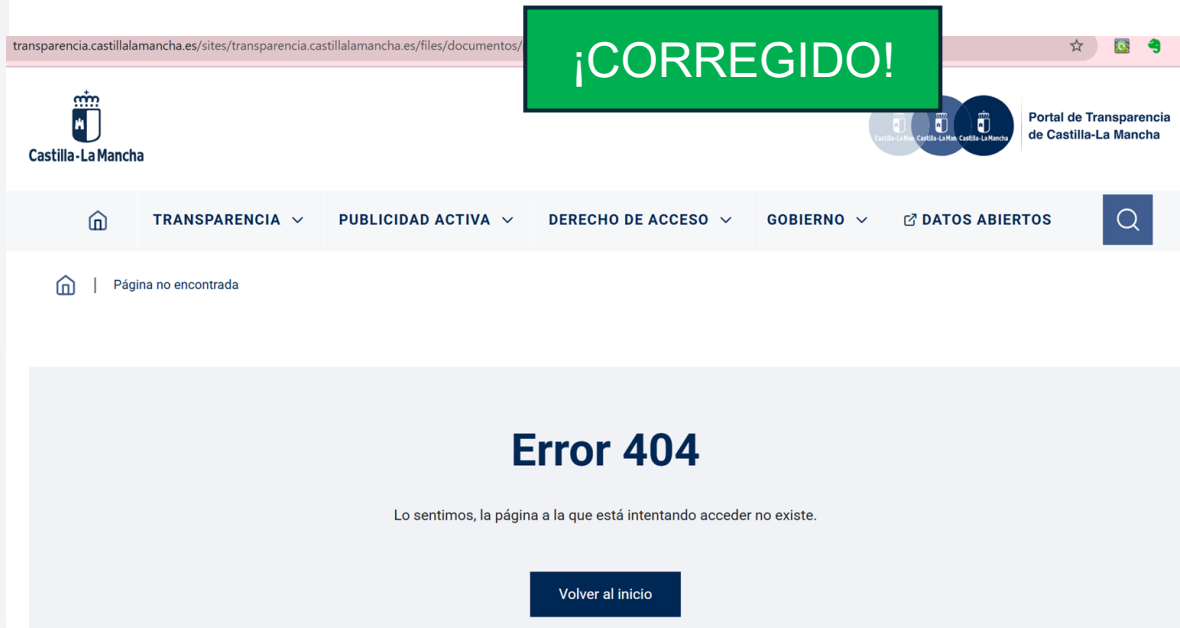
¿Irregularidad? ¿Infracción? ¿Incumplimiento?

Canales de denuncias: un ejemplo

Canal interno de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: https://transparencia.castillalamancha.es/integridad/canal-interno-informacion

- **Posible obstáculo** a la presentación de denuncias**: el canal obliga a especificar una "categoría".**
- La lista en la que se elige la "categoría" de denuncia **tiene 14 elementos y sólo se permite seleccionar una.** Una persona sin conocimientos legales **¿puede elegir una de forma unívoca?**
- **Posible acción correctiva: no se solicita categoría obligatoriamente y ésta se asigna internamente**, al tramitar la admisión.
- Otros: se recogen datos personales **sin cláusula**, ~~enlace roto a procedimiento de gestión interna (error 404)~~





Canales de denuncias: algunas cuestiones técnico/legales

- Las **funcionalidades que ofrece vuestro canal** ¿permiten tramitar las denuncias de forma eficaz y cumpliendo la Ley?
 - En la recepción de denuncias.
 - En la tramitación de las denuncias.
 - En la comunicación con los informantes (incluso los anónimos).
 - En la elaboración y comunicación de resultados o métricas.
- Si **aún no tenemos un canal**:
 - ¿Quién redacta el pliego?
 - ¿Quién interactúa con el proveedor para la definición de requisitos?
 - ¿Quién acepta el sistema?
- Si **ya tenemos un canal**: seguimiento, evaluación y revisión.
 - Auditorías internas o externas del canal.
 - Evolución del canal: actualización o migración a otra solución
- **Es fundamental para la integridad: para que un canal de denuncias realice correctamente su importante función, debe existir una colaboración cercana entre el servicio jurídico y el servicio de informática**.

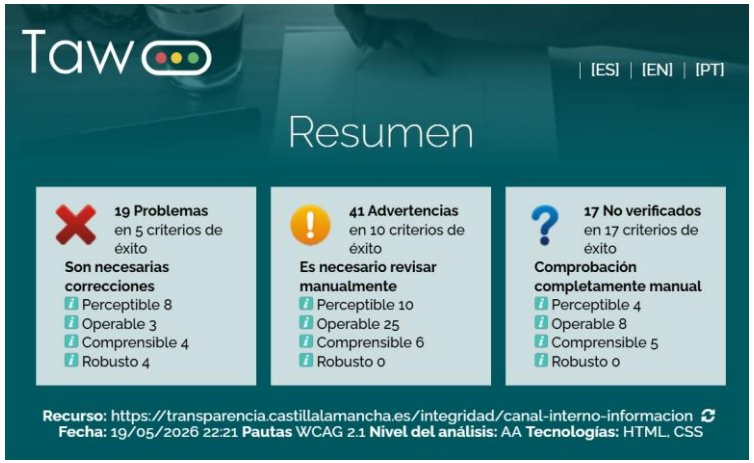
Canales de denuncias: nos hacemos preguntas sobre un aspecto concreto

- **¿Quién tiene acceso a los datos de las denuncias de vuestro canal? (LOPDGDD + ENS + NIS2)**
 - ¿Quién define las **políticas de control de acceso**?
 - ¿Deben estar escritas?
 - ¿Debe acceder cada rol a los datos que necesita para las tareas que tiene asignadas?
 - Ejemplo de mala práctica: TODOS los gestores acceden a TODOS los expedientes con TODOS los datos.
 - Esto no es sólo aplicable a los canales de denuncias.
 - El servicio de informática
 - ¿**Tiene acceso** a los datos de denuncias? ¿a qué puede acceder exactamente?
 - ¿Existen usuarios con acceso total? ¿en qué condiciones puede realizarse ese acceso total?
 - El proveedor ¿tiene acceso a los datos de denuncias?
 - **¿Podrían borrar una denuncia?**
 - **¿Dónde residen físicamente los datos?**
 - ¿en la UE?
 - ¿fuera de territorio UE?
 - ¿Se hacen **copias de seguridad** de los datos? ¿se han hecho pruebas de recuperación de datos?
 - **¿Quién revisa y cómo se revisa en vuestra organización todo lo anterior es así o no desde el punto de vista técnico?** ¿se recogen evidencias de las revisiones? ¿se realizan auditorías internas de seguridad? ¿y externas?
 - ¿Qué va a suceder cuando un juez (o la AIPI) nos **pida evidencias** u **ordene una pericial**?
- **Repetimos porque es fundamental para la integridad: para que un canal de denuncias realice correctamente su importante función, debe existir una colaboración cercana entre el servicio jurídico y el servicio de informática**.

Canales de denuncias: otro aspecto técnico

Canal interno de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: https://transparencia.castillalamancha.es/integridad/canal-interno-informacion

- **Posible incumplimiento en requisito legal de accesibilidad** (artículos 5 y 6 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público).
- Según herramienta Taw del Centro Tecnológico CTIC (https://www.tawdis.net/).
- **Posible acción correctiva: encargar auditoría de accesibilidad** y, si es necesario, promover evolución del canal interno.





Anonimato y confidencialidad

- Es fundamental para la integridad. **No habrá anonimato fiable ni existe confidencialidad posible si no hay medidas informáticas robustas de ciberseguridad y protección de datos**.
- Cuestiones a tener en cuenta desde la informática
 - ¿Existen "**medidas técnicas y organizativas**" para garantizar el anónimato y la confidencialidad de los datos? ¿cuáles son? ¿están documentadas? **¿basta con redactar una "cláusula"?**
 - El SII se apoya en un sistema informático (o varios sistemas o herramientas informáticas).
 - Desde el punto de vista técnico **¿quién** garantiza que las "medidas técnicas y organizativas" son "adecuadas" y **revisa que están funcionando correctamente?**
 - ¿el jefe de informática?
 - ¿el responsable del SII?
 - ¿el proveedor del SII?
- **A todas estas importantes cuestiones les aplica tanto el ENS como la LOPDGDD.**

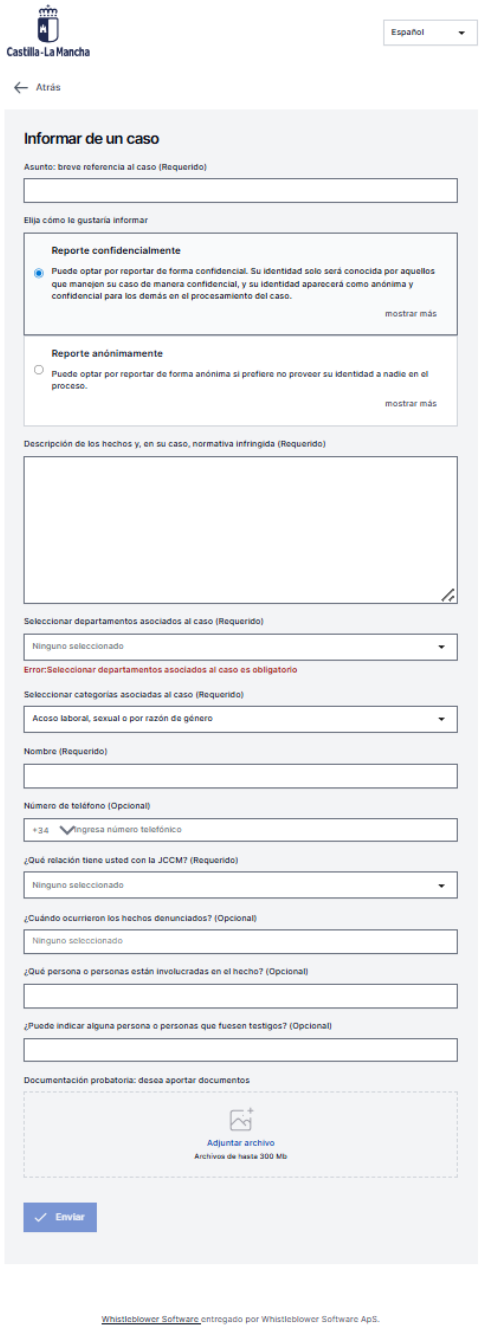
Anonimato y confidencialidad: ejemplos y preguntas

- Ejemplos de técnicas informáticas:
 - Cifrado de datos.
 - Anonimización.
- Algunas preguntas:
 - ¿Qué medios técnicos articula vuestro canal de denuncias para **mantener la comunicación con un informante anónimo**?
 - ¿Se **anonimizan los documentos** que se adjuntan a una denuncia para garantizar que quienes la gestionan no acceden a datos personales de terceros? (es un medio técnico/técnica informática).
 - ¿**Se pueden desanonimizar si es necesario**? Por ejemplo cuando una denuncia se va a derivar a fiscalía o lo solicita un juez.
 - En general ¿**qué medios informáticos** de “anonimización de datos o documentos” existen en vuestras administraciones?

Protección de Datos

- **Canal interno de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**: https://transparencia.castillalamancha.es/integridad/canal-interno-informacion
 - **Incumple RGPD: NO incluye toda la información que exige la Ley,** p.e información sobre derechos ARCO (Artículo 11 de LOPDGDD. Transparencia e información al afectado). AEPD: Información por capas.
- **Importante:** la Ley 2/2023 menciona **algunos aspectos** de la legislación sobre protección de datos aplicables **¡no todos!**
- Lo mismo sucede en el **canal externo del CRT.**





Colaboración entre servicios jurídicos y servicios de informática

- Es fundamental para la integridad: **No hay medidas robustas de ciberseguridad y protección de datos si no hay un servicio de informática profesionalizado y competente**.
- El servicio de informática.
 - ¿Tiene los **recursos suficientes** para realizar su importantísima labor?
 - **Presupuesto**.
 - **Personal**.
- El jefe de informática:
 - ¿Tiene **independencia** para organizar la informática y su servicio?
 - ¿Es ingeniero en informática o ingeniero técnico en informática?
 - Un puesto de naturaleza informática debe perfilarse adecuadamente (consultad al Consejo General de Ingeniería Informática).
 - Por ejemplo: cuerpos específicos de ingeniería informática en el Principado de Asturias: Ley 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.

Colaboración entre servicios jurídicos y servicios de informática (y 2)

- Que la informática esté profesionalizada **es fundamental para la integridad**
 - Un servicio de informática sin medios ¿puede garantizar la confidencialidad de los canales?
 - Un jefe de informática que no es independiente ¿se sentirá “obligado”/”forzado” a hacer lo que se le dice desde una posición política?
 - Si la informática no está profesionalizada, tenemos **un riesgo de integridad**.
- Otros **puestos de naturaleza informática** fundamentales para la integridad:
 - Responsable de la seguridad de la información (RSI).
 - Delegado de Protección de Datos (naturaleza mixta: competencia legal y técnica).



Resumen

- La informática es **fundamental para la integridad**:
 - Debemos contar con un **servicio de informática profesionalizado y competente** para que haya medidas robustas de ciberseguridad y protección de datos, una informática profesionalizada es una de las bases de la integridad.
 - Habrá anonimato fiable y confidencialidad si hay **medidas técnicas informáticas robustas** de ciberseguridad y protección de datos, de modo que **se aseguren los derechos de los informantes**.
 - Una **colaboración cercana entre el servicio jurídico y el servicio de informática es vital** para que el canal de denuncias realice correctamente su importante función y el SII sea eficaz… y en general para el buen funcionamiento del sistema de integridad.
 - Es fundamental que todos los involucrados reciban **formación sobre ámbitos fundamentales de la informática como la ciberseguridad y la protección de datos** para actualizar sus competencias.
 - (Casi) tan importante como recibir formación sobre integridad.

OISP
Observatorio de Integridad del Sector Público

Cómo contactar conmigo

jgfanjul@uniovi.es
decano@coiipa.org
jose.garcia@fundacioninstitutodigital.com
@jgfanjul en LinkedIn

Muchas gracias

Observatorio de Integridad del Sector Público

Contacto de OISP a través de oisp.es